



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR 1994

Expte. Nº 2.503/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y la nota presentada por el Dr. Horacio Marcelo DE LA SERNA, Director de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita una modificación en la Planta No Docente aprobada por resolución rectoral Nº 340-93 para la citada dependencia;

Que la modificación solicitada responde a un cambio de una categoría 7 por una categoría 9;

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría General dicha modificación se encontraba autorizada antes de la emisión de la resolución R-Nº 587-93, que modifica a la resolución R-Nº 340-93;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la Planta No Docente aprobada mediante Resolución rectoral Nº 340-93 y modificatoria Nº 587-93, en lo referente a Asesoría Jurídica de esta Universidad, reemplazando una (1) categoría 7 asignada por una (1) categoría 9.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 216 - 94